



MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

TOTAL PARCIAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

OBRA AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN OCAMPO, GTO. LOCALIDAD SAN PEDRO DE IBARRA, CALLE ESPERANZA.

ANTECEDENTES

CONTRATO No.	MOG/DOPM/RAMO33/SG/2025-17				
DE FECHA	30 DE JULIO DEL 2025		IMPORTE	\$	254,655.02
FECHA DE INICIO CONTRATADA	1	DE	AGOSTO	DEL	2025
FECHA DE TERMINO CONTRATADA	29	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2025
FECHA DE INICIO REAL	1	DE	AGOSTO	DEL	2025
FECHA DE TERMINO REAL	29	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2025
FECHA DE TERMINO RECALENDARIZADA		DE		DEL	
EN OFICIO No.		DEL		DEL	
FECHA DE TERMINO PRORROGADA		DE		DEL	
EN OFICIO No.		DEL		DEL	
CONVENIOS MODIFICATORIOS					
EN TIEMPO (T1) DIFERIMIENTO		DEL		DE	DEL
EN TIEMPO (T2) PRORROGA		DEL		DE	DEL
EN MONTO (M1) AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN		DEL		DE	DEL

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

LUGAR DE RECEPCIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN

CALLE LA ESPERANZA, SAN PEDRO DE IBARRA

29 DE OCTUBRE DEL 2025

INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA CONTRATANTE

JUAN CARLOS OLALDE VELÁZQUEZ

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

SERGIO ELIUT VILLEGAS VALDEZ

CONTRATISTA

POR LA CONTRATISTA

REBSU S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ERNESTO VILLALOBOS NAVA

MOTIVO

ENTREGAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y RECIBIR POR PARTE DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, LOS TRABAJOS QUE EJECUTO LA CONTRATISTA BAJO EL RESPALDO DEL CONTRATO NUMERO:

MOG/DOPM/RAMO33/SG/2025-17

EL HECHO DE RECIBIR ESTOS TRABAJOS NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS (OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO). LA CONSERVACIÓN DE ESTOS TRABAJOS QUEDARÁN A CARGO DE LA CONTRATANTE, HASTA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS QUE EN EL FUTURO SE LEVANTE.

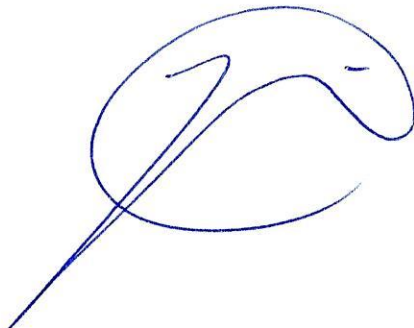
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

- 1.- POSTES
- 2.- TRANSFORMADORES
- 3.- CABLES
- 4.- ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION
- 5.- ALUMBRADO PUBLICO
- 6.- LETRERO INFORMATIVO

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

RELACION DE ESTIMACIONES

NUMERO	PERIODO	IMPORTE
01 (UNO)	01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025	\$ 221,857.90
02 (DOS) FQ	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	\$ 32,608.54



CONTRATADO	\$	254,655.02
AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	-\$	188.58
TOTAL	\$	254,466.44
EJERCIDO	\$	254,466.44
SALDO A CANCELAR	\$	-

SANCIONES Y/O REINTEGROS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN, SE DETERMINO UNA PENA CONVENCIONAL POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 1.0 (UNO AL MILLAR) POR CADA DÍA DE RETRASO DEL PERIODO DEL: (PERIODO TOTAL SANCIONADO); SURGIENDO DE ESTO UNA CANTIDAD DE: (CANTIDAD TOTAL SANCIONADA).

GARANTIAS

FIANZA No.	_____	DEL	_____	DE	_____	DEL	_____	VALOR	_____
CIA. DE FIANZAS	_____								
CONCEPTO	CUMPLIMIENTO	ANTE	TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.						
FIANZA No.	_____	DEL	_____	DE	_____	DEL	_____	VALOR	_____
CIA. DE FIANZAS	_____								
CONCEPTO	ANTICIPO	ANTE	TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.						
FIANZA No.	3081331	DEL	16	DE	OCTUBRE	DEL	2025	VALOR	\$ 25,446.64
CIA. DE FIANZAS	SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A.								
CONCEPTO	VICIOS OCULTOS	ANTE	TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.						



RECEPCION

LA CONTRATANTE RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOCE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO EN MENCION, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO, POR SU PARTE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

OBSERVACIONES

QUEDA AQUÍ ESTABLECIDO QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS, TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL DÍA DE HOY; FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

SE DETERMINA QUE EN ESTE MISMO ACTO SE REALIZA LA ENTREGA DE LA OBRA A LOS BENEFICIARIOS, QUEDANDO BAJO SU RESGUARDO LA CONSERVACIÓN DE LA MISMA; PARA LO CUAL SE ENTREGA LO APLICABLE EN NORMAS, ESPECIFICACIONES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.

REGISTRO DE FIRMAS



JUAN CARLOS OLALDE VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

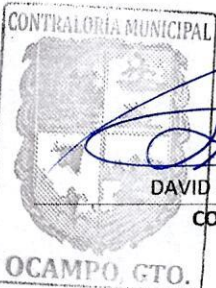
SERGIO ELIUT VILLEGAS VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

REBSU S.A. DE C.V.

POR LA CONTRATISTA

ERNESTO VILLALOBOS NAVA

RESIDENTE DE OBRA



DAVID MISAEL HERRERA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL